

52

Por parte de Alfo Marques Espinardo de la dha  
su hacienda para lo yn corporar en la dha Jurisdiccion  
y en Ocasion de todo ello en su Nombre presentar pe  
ticiones y Contradicciones testigos, probanzas, y todo lo que  
no de prueba equales quier Scripturas y pidan publica  
cion presenten sus testigos y acorres. En Contrario vacu  
sen Juices, letrados y escriuano procuradores y hazer  
en su alma quales quier Juramentos y pidan que la  
otra parte lo aga, con eluir pedir eorr Sentencias y vier  
locutorias y de similitas las en su favor con sentor  
de las en Contrario apelar y suplicas y seguir la de la  
apelacion y suplicacion donde seguir se deba ganar quales  
prouisiones Executorias y Mandamientos Requeror con  
ellos aqui en sea necesario sacar quales quier Scriptu  
ras Cautos de Cayo poder estan y hazer quales quier  
en pedimientos Requerimientos de Citaciones  
en Dargos Enplacamientos, prouisiones Ventas trances  
y Remates de Bienes tomar la posesion de ellos hazer  
todas los de mas autos y diligencias Judiciales de co  
tra Judiciales que con vengas que siendo hechos lo  
torgados por los sus dhos a cada uno de por el dho  
otorgante desde luego lo aprueba y ratifica y da por bien  
hecho como si el mismo lo hiciera y a ello presente fuese  
que para todo lo suso dho y lo a ello anexo y dependiente